

Cesar D'Alberto Buitrago Ardila
Abogado.

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.

Ciudad.

Ref. Ejecutivo Singular de PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ Contra GERMAN CORTEZ MOLINA. Radicado No. 50001-3103-002-2013-00437-00.

En mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar de nuevo la liquidación del crédito, la cual fue enviada al correo electrónico del juzgado el día 02 de diciembre de 2020, habida consideración que una vez examinado el expediente digital del proceso en referencia, se evidencia que esta no se encuentra en el mismo.

Así mismo, me permito solicitar se sirva correrle traslado a la citada liquidación de crédito de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C. G. del P.

Anexo: Memorial con liquidación enviada el 02 de diciembre de 2020.

Cordialmente,



CESAR D'ALBERTO BUITRAGO ARDILA.

C. C. No. 86.059.701 de Villavicencio.

T. P. No. 181.210 C. S. de la Judicatura.

Calle 40 A No. 28 – 57 Of. 101 Ed. Cronopio II Barrio El Emporio, Tel. 3143752975.
cbuitragoardila@hotmail.com
Villavicencio (Meta).

Cesar D'Alberto Buitrago Ardila
Abogado.

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.

Ciudad.

Ref. Ejecutivo Singular de PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ Contra GERMAN CORTEZ MOLINA. Radicado No. 50001-3103-002-2013-00437-00.

En mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que sea tenida en cuenta por el despacho en la oportunidad correspondiente:

INTERESES SOBRE LOS HONORARIOS PROFESIONALES:

Capital Honorarios Profesionales: \$95.000.000.00

Tasa de Interés Legal Mensual: 0.5%

Periodo: Desde el 13 de marzo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2019.
(19 días)

Valor: \$300.833.00

Periodo: Desde el 1 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.
(21 Meses)

Valor: \$9.975.000.00

INTERESES SOBRE LAS AGENCIAS EN DERECHO:

Capital de las Agencias en Derecho: \$500.000.00

Tasa de Interés Legal Mensual: 0.5%

Periodo: Desde el 13 de marzo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2019.
(19 días)

Valor: \$1.583.00

Periodo: Desde el 1 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.
(21 Meses)

Valor: \$52.500.00

Calle 40 A No. 28 – 57 Of. 101 Ed. Cronopio II Barrio El Emporio, Tel. 3143752975.
cbuitragoardila@hotmail.com
Villavicencio (Meta).

Cesar D`Alberto Buitrago Ardila
Abogado.

Capital de Honorarios	\$95.000.000.oo
Intereses sobre los honorarios hasta el 31 de diciembre de 2020	\$10.275.833.oo
Capital de las Agencias en Derecho	\$500.000.oo
Intereses sobre las agencias en derecho hasta el 31 de diciembre de 2020	\$54.083.oo
TOTAL LIQUIDACION:	\$105.829.916.oo

Cordialmente,



CESAR D'ALBERTO BUITRAGO ARDILA.
C. C. No. 86.059.701 de Villavicencio.
T. P. No. 181.210 C. S. de la Judicatura.

Calle 40 A No. 28 – 57 Of. 101 Ed. Cronopio II Barrio El Emporio, Tel. 3143752975.
cbuitragoardila@hotmail.com
Villavicencio (Meta).

Ejecutivo Singular de PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ Contra GERMAN CORTEZ MOLINA. Radicado No. 2013-437 (ALLEGO LIQ. CREDITO)

cesar buitrago ardila <cbuitragoardila@hotmail.com>

Vie 16/07/2021 11:48 AM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (503 KB)

Ejecutivo Singular 2013 - 437.pdf;

CESAR BUITRAGO ARDILA.